



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-0070

Salta, 19 de febrero de 2016

Expediente N° 11.392/2013

Cuerpo I y II

VISTA:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento total de Practica Geológica II (plan 2010) y la creación de "Practica de Campo Geológicas Básicas", dictada por las cátedras de Paleontología General, Geología Estructural I y Mineralogía I, contempladas según Resolución CDNAT-2012-0521, Art. 7º, (referente al cambio de plan de la carrera Geología Plan 1993 al Plan 2010) y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 237 en adelante, obran notas por parte de los alumnos de la Escuela de Geología, mediante las cuales solicitan el reconocimiento de la materia Practica Geológica II, informando que cumplieron las Prácticas de Campo Geológicas Básicas;

Que a la fecha se encuentra vigente la Resolución DNAT-2015-1024, donde se designa como coordinadoras de la equiparación de Práctica Geológica II y III a las Geol. Andrea Barrientos Gines y Geol. Verónica Flores;

Que obran informes de las Coordinadoras, indicando que los alumnos han cumplido con los requisitos, considerando que presentan informes de campo correspondientes y aconsejando otorgar la equiparación total de Practica Geológica II, con una calificación de 7 (siete) a cada alumno;

Que a fs. precedentes obran informes del Dpto. de Planeamiento Pedagógico indicando la situación académica de cada alumno. E informando específicamente que la equiparación tiene su origen en la aprobación de acuerdo a lo establecido por la Resolución CDNAT-2012-0521;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESOLVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR la equiparación total de la materia Practica Geológica II, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias, fijadas por Resolución CDNAT- 2012-0521, Artículo 7º, a los siguientes alumnos:

GEOLOGIA PLAN 1993

GEOLOGIA PLAN 2010

MATERIA APROBADA EQUIPARACION TOTAL

LU: 409.271 VALDEZ, RODRIGO DANIEL
Practica de campo geológica básicas fs. 243 vta.

Por

PRACTICA GEOLOGICA II – NOTA: 7(siete)

LU: 409.805 ZALASAR, PABLO SEBASTIAN
Practica de campo geológica básica fs. 257vta.

Por

PRACTICA GEOLOGICA II – NOTA: 7(siete)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-0070

Salta, 19 de febrero de 2016

Expediente N° 11.392/2013

Cuerpo I y II

ARTICULO 2°: DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la materia PRACTICA GEOLOGICA II, de la carrera de Geología Plan 2010, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3°: HAGASE saber a quién corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad nacional de Salta.
mc

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES